

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA. En el Salón de Sesiones del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, ISDEM, a las nueve horas y treinta minutos del día **veinte de enero del año dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores **propietarios:** Norman Noel Quijano González, Mario Andrés Martínez Gómez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Ovidio Alvarado Martínez, Ana Luisa Rodríguez de González, Jesús Benjamín Bran Argueta, actuando en su calidad de Director Propietario, en ausencia del señor Director José Guillermo Galván Bonilla; los Señores **Directores suplentes**, René Mauricio Chavarría Portillo, Salvador Escobar; Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jesús Benjamín Bran Argueta; **ausentes** los Señores Directores, Enris Antonio Arias, Marvin Morena Martell de Canales, José Narciso Ramírez Ventura, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, José Baltasar Ramos Castro, Roberto Edmundo González Lara, Jesús Benjamín Bran Argueta. Estuvo presente también la Señora Gerente General del ISDEM, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Abrió y presidió la sesión la Señora Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González y se desarrolló la Sesión de la manera siguiente: 1.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 4.- FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL UEP EN ISDEM, PRESENTACION DE: LIC. GUILLERMO GALVAN BONILLA, LIC. JULIETA COLINDRES Y ARQ. ENA GRANADOS.- 5.- APROBACION PARA CONTRATAR PERSONAL DE LAS DIFERENTES PLAZAS Y PERSONAL DEL RNCAM. 6.- REVISION Y APROBACION DE RESPUESTA AL COMUNICADO DE SEISDEM. 7.- SOLICITUD DESCUENTO DEL FODES: a) MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNION; b)-DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; c)-DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y d)-MODIFICACION DE OIP, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. 8. APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD 2012. 9. PUNTOS VARIOS. 10.-PRÓXIMA REUNIÓN. **I.-COMPROBACION DEL QUORUM.** Se estableció el quórum con la asistencia de siete Directores. **II.-APROBACION DE LA AGENDA:** Se dio lectura a los puntos de Agenda a tratar en esta sesión de Consejo Directivo, la que fue modificada en su Punto Séptimo que inicialmente era Aprobación de Distribución de Espacios, seguidamente aprobada por los señores miembros del Consejo Directivo. **III.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio por aprobada el Acta Ciento treinta y nueve, con las modificaciones solicitadas por la señora Directora Licenciada Verónica Guadalupe de Lucha. **IV. FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL UEP EN ISDEM, PRESENTACION DE:** LIC. GUILLERMO GALVAN BONILLA, LIC. JULIETA COLINDRES Y ARQ. ENA GRANADOS. La señora Directora presidente en funciones Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, cede la palabra al Licenciado Guillermo Galván, quien manifiesta cual es el proceso y la situación actual del PFGL, en el marco de la estructura del ISDEM, lo establecido es que la UEP, es la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, que se impulsa con el préstamo de los ochenta millones y la contraparte en el Gobierno es la Secretaría para Asuntos Estratégicos, la SAE a través de la Sub Secretaria es la responsable de la coordinación general del PFGL, y se apoya en esto en el Comité Interinstitucional, que está integrado por el Ministerio de Hacienda, el FISDL, COMURES, ISDEM, aparte de la Sub Secretaria y el Comité lo que busca es facilitar la coordinación y el monitoreo global del proyecto, entonces en toda la discusión con el Banco en la preparación del Proyecto, al final se decidió adscribir la UEP al ISDEM, aunque funcionando para el PFGL, pero en coordinación con la estructura ISDEM, pero también se planteó integrar la UEP al ISDEM, en forma gradual en el plazo de hasta un año,

buscándose que se fortaleciera la estructura institucional de ISDEM, se valoró también que el ISDEM debería de avanzar en su ordenamiento antes de proceder a esto, al ver que la estructura de ISDEM estaba limitada y se requería otra dinámica Institucional, se planteó la posibilidad de integrar de inmediato a las personas de la UEP en el ISDEM, es decir, integrarlas en la estructura del ISDEM, como UEP están adscritas al ISDEM, pero como UEP asumiendo además funciones de la estructura del ISDEM no, entonces se decidió hacerlo de inmediato porque se consideraba que aquí habría ganancia en mejorar el funcionamiento de ISDEM y además se consideraba que a mediados del año 2010, el ordenamiento de ISDEM algo estaba avanzando, entonces la gestión PFGL, la UEP la iba asumir desde el ISDEM, cuyo funcionamiento en más de un 80%, estaría vinculado al PFGL durante tres o cuatro años. Entonces esto suponía que la fusión fuese de inmediato y de esta forma empezó a integrarse el personal de la UEP al ISDEM, además se estaba partiendo del supuesto que la gestión y los problemas de funcionamiento de ISDEM estaban mejorando, pero luego de seis meses se valora que mantener a todo el UEP en este marco podría resultar afectada la gestión del PFGL y también la del ISDEM, en la medida que son gente integrada a la estructura que está viendo PFGL y **viendo de país interno de ISDEM**, podría ser afectado; en este sentido una parte del personal no está en condiciones de asumir la parte correspondiente del ISDEM y otra parte de la UEP, si considera que podría asumirlo pero tiene cierta preocupación y reservas si no se corrigen algunos aspectos, cuales son las razones fundamentales que se concluyen después de haber hablado con toda la UEP y gente del Instituto: 1)- La carga laboral de asumir ambas funciones unos casos mas que otros son razón de problema, aquí parece que no todos los casos son iguales pero sí hay algunos cargos que requieren trabajo de ISDEM, bastante abundante y también ha relegado su trabajo de PFGL, eso preocupa y esa es una de las razones; por otra lado la aún no resuelven en el ISDEM, algunas áreas de trabajo, yo creo que ahora que entraron estas personas a la estructura de ISDEM se fue viendo que no todo estaba funcionando bien y estas personas incluso en su trabajo cotidiano, fueron encontrando mas problemas y resolver estos problemas demandaba también otros tiempos; por otro lado otra razón que se detecta después de haber hablado con todos es la falta de idoneidad de algunas personas bajo su cargo en la UEP, lo que afecta la efectividad en el trabajo, en algunos casos sí existe gente que no tiene dominio técnico a cabalidad de sus áreas, entonces esto hace mas difícil la labor de la persona que está a cargo de la Jefatura. Luego otra razón, son condiciones materiales de trabajo, que también afectan el desempeño y la efectividad de las Unidades y luego también tiene que ver en algunos casos la espontaneidad en la toma de decisiones y requerimientos de trabajo institucional que desordenan cualquier programación de trabajo que tengan, estas son las cosas que se han detectado, por lo que incluso hay problemas allí planteados que aparte de tomar la decisión de si éstas personas se mantienen adscritas a ISDEM, pero solo funcionando como UEP, son problemas que habría que corregir, de no ser así, el funcionamiento de ISDEM siempre irá con problemas. Luego dentro de la UEP, algunos casos, quizás los menos pero hay funciones que a ellos les corresponderían ver dentro del trabajo interno del ISDEM, que están mas específicamente relacionadas con aspectos gubernamentales que probablemente no hay suficiente dominio, también que a nivel de Gerencia, hay falta de liderazgo efectivo y oportuno, y esto va generando algunos vacíos en comunicación directa con jefaturas en la toma de decisiones, esto es muy importante porque si no resuelve Gerencia, hay problemas que tienen que resolver estas otras instancias, y quizá son decisiones que tendría que resolver Gerencia; luego se ve que los miembros del Consejo, la forma de participación de algunos miembros del Consejo de ISDEM, en el trabajo cotidiano institucional, su forma de comunicarse de establecer relación laboral y plantear la exigencia hacia algunas jefaturas la forma en que se hace distorsiona el funcionamiento y vuelve incómodo el entorno laboral, se ha comentado con algunos

miembros del Consejo, pero con las personas de la UEP, se concentren en PFGL adscritas al ISDEM y no se metan en lo interno del ISDEM directamente, sí debería de tenerse en cuenta ese otro problema. Además de esto habría que revisar y replantear la carga administrativa de las jefaturas de ISDEM, puede que esto sumado a los otros problemas de funcionamiento institucional esté afectando la efectividad. Este es el equipo de la UEP, son trece personas y hay desde coordinación de Proyectos, más tres en Gestión Financiera, dos en compras y contrataciones, uno en el área de formación, dos en Gestión de Desarrollo Local, uno en monitoreo y evaluación, otro en Comunicaciones y dos mas en apoyos administrativos, de este conjunto, casi toda el área, administrativa, está mas dispuesta a no seguir asumiendo sus funciones y así se valora, realmente es aquí donde puede haber mas dificultad, especialmente finanzas y Adquisiciones y Contrataciones, especialistas en Tesorería y Contabilidad, considero que están en mayor disponibilidad de asumir esa doble función, aunque es una sola de cargo, tesorería considera que ISDEM debería de tener una persona aparte para ejercer esta función y en el caso de la Contaduría, plantea que podría seguir en actuales condiciones, asumiendo las funciones pero que necesitaría un apoyo. En el área técnica operativa está mas en disposición de asumir ambas funciones, que están integradas y vinculadas entre sí, una de ellas es Desarrollo Local y la Gestión de Riesgos, que justamente son los especialistas que deberían de ver la planificación y todos los planes de fortalecer la gestión de riesgo y la de Desarrollo Curricular, sin embargo a esta gente les preocupan los esquemas actuales que podrían entorpecer el trabajo, pero sí son personas que están en disponibilidad de asumir esa estructura, lo que va a requerir la estructura interna del ISDEM, los especialistas en monitoreo y comunicaciones en este momento deberían de dedicarse a tiempo completo en gestión con PFGL, para poder elaborar sus sistemas, que son sistemas que no solo tienen que ver con ISDEM, sino que además también tiene que ver con el conjunto de Instituciones que asume el PFGL, y podrían asumir las funciones de ISDEM, después de resueltas estas condiciones iniciales para sus trabajos, generar los sistemas que se están planteando. Los casos en que las personas se dediquen principalmente a la gestión del PFGL, aunque permanezca en ISDEM, por el planteamiento del proyecto, mantendrán un compromiso de apoyar en aspectos de Asesoría y propuestas de mejorar funcionamientos, esta gente también ha estado trabajando en propuestas de manuales en propuestas justamente de funcionamiento para las diferentes Unidades eso puede ser útil para la Institución. En síntesis lo que se quiere decir es que el PFGL la mayor parte 53 millones son de infraestructura, de éstos 53 millones ya están comprometidos 40 millones, es la mayor parte casi el 80% de los fondos PFGL que están dedicados a infraestructura, los 53 millones están comprometidos y hay 393 carpetas de proyectos presentados que eso ya son mas de doscientos los municipios que han presentado sus carpetas o sea que son los menos que falta presentar, lo que se quiere decir es que esto va avanzar rápido este año y talvez probablemente a finales de este año, estarían colocados los 53 millones; y muchos de esos proyectos ya en ejecución, entonces los ojos van a volver a ver a ISDEM, porque aquí hay varios procesos que sí se inician en este año pero que se van a ir intensificando año con año y entonces esto podría ir afectando el funcionamiento de PFGL, pero los ojos estarían puestos en ISDEM, ya que ISDEM tiene que mover buena parte de esos 23 millones, que aparte de los 53 millones de infraestructura, lo que se quiere decir es que aquí se tomó una decisión y se hizo una propuesta para que el personal de la UEP se integrara y se fusionara con la estructura de ISDEM, pero en la práctica vemos por las razones mencionadas, no se resuelve plenamente lo que debería, y podría resultar afectado tanto el PFGL como los procedimientos internos de ISDEM, por lo que parece mejor tomar una decisión en algunos casos, como el de mantenerse adscrito la UEP al ISDEM porque así está planteado en el Convenio del Préstamo, pero que solo asuman la función correspondiente a PFGL, aunque apoyen cuando sea necesario en algunos

aspectos a ISDEM, si bien es cierto eso se hizo pensando en que sería ventajoso, ha contribuido en parte a que se mejore el funcionamiento de ISDEM, pero de seguir así, podríamos entrar en riesgo tanto el PFGL como estas Unidades de ISDEM que necesitan ir avanzando mas en funcionamiento, desde esa perspectiva, podría ser saludable que parte de la gente de UEP, que se considera mas cargada pueda dedicarse de lleno a PFGL, y eso permitiría entonces que ISDEM pudiera poner gente para esos cargos que se estaban manejando de esa manera, estamos haciendo una gestión que tiene que ver con 807,200.00 con el Ministerio de Hacienda y con la Asamblea Legislativa, porque tendría que ser solicitado por Hacienda, Reforma Presupuestaria 2012 y esto lo tendría que aprobar la Asamblea, para que realmente ISDEM pueda cubrir esos casos, pero además para que pueda tener otras condiciones , el trabajo que va a exigir el PFGL para ISDEM, sin vehículos, sin computadoras, sin condiciones no va ser posible, así de sencillo; el FIDL que tiene muchas mas condiciones materiales para ejercer el trabajo, va ir saliendo han tenido dificultades pero ya están siendo superadas; entonces todo lo del PFGL va a empezar a girar mas a las actividades que tienen que ver con ISDEM y si ISDEM no está en condiciones de llevarlo bien, allí si podría haber un impacto bastante negativo, que afecta no solo al ISDEM sino que también afecta al PFGL, pero si ustedes se dan cuenta, si de 53 millones ya 40 millones en la parte de infraestructura que tiene que ver con el FISDL, ya están colocados, en el caso de la parte de Fortalecimiento de la Gestión Local que son 23 millones y que de esos, ISDEM va tener que hacer un esfuerzo fuerte con 15 millones y con otros 5 millones, si debe de estar en condiciones de hacerlo bien. Si existen preguntas al respecto. Participa la Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, pregunta sobre el 20% que se iba absorber por parte de ISDEM, se iba a empezar a pagar ISDEM a esas plazas, si se llega este día a un acuerdo, ya no seguiría ISDEM cubriendo esas plazas, o siempre queda el compromiso. Contesta el Licenciado Galván que siempre porque el Convenio lo que plantea es que el segundo año se asume el 20% por la institución donde estén adscritos y eso está dentro de lo que se está gestionando con el Ministerio de Hacienda para la Reforma Presupuestaria 2012, son US\$, 220,000.00, que están planteados para el 2012 para cubrir ese 20%, ese es un compromiso nacional ante el Banco, de que si se estableció en esa forma, todo personal que sea contratado para el PFGL , es por eso la gestión que se está haciendo con el Ministerio de Hacienda para que estén esos \$220,000.00, este año y lo siguiente pues va hacer el doble porque es el 40%. Pregunta la señora Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, si no tendría ISDEM problema legal porque estaríamos pagando un porcentaje de una plaza que también tendríamos que contratarla completa como ISDEM, o habrá algo en el Convenio que queda respaldarlo y no caeríamos en un vacío legal, por lo menos con el de la UACI. Contesta el Licenciado Galván, que lo único que respalda es si toda la Unidad Ejecutora del Proyecto está adscrita al ISDEM y con ellos hay contratos establecidos que en el primer año se deben poner de parte nacional 20%, en el segundo año 40%, en el tercero año 60% y así sucesivamente, eso así está establecido que estas personas estén donde estén y asuman mas funciones o menos funciones solo adscritas a UEP y solo haciendo trabajo de UEP dentro de ISDEM, siempre tendremos que cubrir el 20% como país y no veo que haya problema porque sí existe ese acuerdo en el Convenio del Préstamo. Pregunta la Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, si no hay problema con la contratación de otra plaza, porque quedaría claro que la otra plaza haría solo las funciones de ISDEM, o sea se tendría que establecer la diferencia a la hora de la contratación; manifiesta el Licenciado Galván que inicialmente el planteamiento era UEP funciona adscrita al ISDEM pero solo en PFGL, la era como hacemos para ganar en ISDEM y tener gente quizá con mas experiencia y especialidad en algunos aspectos para fortalecer las funciones del IDEM, entonces si ahora la decisión es que se mantenga solo en PFGL, algunos de ellos, no es problema, porque originalmente

así estaba planteado, lo que se estaba haciendo era algo diferente que aparte de asumir sus funciones de PFGL, iban a apoyar en la Unidad x de ISDEM. Participa el señor Director Licenciado Mauricio Chavarría y manifiesta que de lo que se ha escuchado de la participación del Licenciado Galván, es el PFGL con sus cosas y la otra cosa es la Administración, en la Administración fácilmente se pueden modificar ciertas cosas y para ejemplo de eso, hoy viene un punto de agenda. APROBACION DE DISTRIBUCION DE ESPACIOS, que tendría que ver el Consejo con eso, evidentemente no, pero dentro de la exposición del Licenciado Guillermo Galván, tenía la forma en que algunos Directivos intervenimos en la Administración, por eso traen el punto, porque si no algunos Directivos, señalaremos, reclamaremos o cuestionaremos la Administración, entonces esa distorsión podemos corregirla, ese punto es fácil de corregirlo, ese punto de Agenda no debería de venir al Consejo Directivo, porque eso es algo que la Unidad de Servicios Generales, debería de resolverlo, justamente para ejemplificar lo que se ha expuesto. Manifiesta el Licenciado Galván, que ese punto le parece importante porque no cree que el interés de los Directivos de ISDEM de intervenir, sea para entorpecer, el punto es que hay una estructura, entonces si el Consejo Directivo trasciende directamente hacia las Jefaturas y a lo operativo interno de la Institución, entonces está dejando de ser Consejo Directivo y velar por toda la estrategia, que a nivel de Comisiones se puede hacer, debería de haber un deslinde, de la función Directiva con la función Administrativa, aquí viene la otra parte lo planteado es una de las razones de esta problemática y consiste en que Gerencia debe asumir, no debe de haber vacío en la operatividad, porque si hay ese vacío vienen estructuras, tomar decisiones oportunas, la Gerencia es para eso, algunas orientadas por el Consejo Directivo y otras que son las del día a día como la que menciona el Director Licenciado Chavarría; manifiesta el Director Licenciado Chavarría retomando el punto en el sentido de que hay aspectos administrativos que se pueden superar y luego también tener cierto razonamiento en cuanto a las decisiones que tomamos, por ejemplo, tenemos actas sin cerrar del año 2009, y le reclamamos a la Arquitecta Ena Granados, Gerente General, como si ella hubiera estado en ese período, ser consecuentes que es la palabra que hay que introducir en la valoración respecto a esas cosas, el otro aspecto del PFGL, parece que el enfoque que se dio en el préstamo de cómo ISDEM iba ir colocándose, quizá no fue el mas indicado, si se hubiera manejado que el ISDEM aportaría un fondo de contrapartida equivalente a lo que valgan las prestaciones laborales y los sueldos, el 20%, se hubiera eliminado toda la problemática, porque entonces en el Presupuesto qué consignaríamos, Fondo de Contrapartida para el Préstamo por x cantidad, se los pasamos al Ministerio de Hacienda con fondos propios, el Ministerio de Hacienda le paga al PFGL su 100% y el ISDEM no tuviera este problema. El problema viene cuando el ISDEM tiene que pagar las prestaciones, sueldos y todo equivalente al 20% y luego que para alcanzar el objetivo, si es necesario el apoyo con la reforma presupuestaria, porque allí si irían las plazas que absorbería las funciones dentro del ISDEM y separar ya el PFGL, para que actúen de acuerdo al esquema preparado, porque caso contrario no tenemos las plazas necesarias para cubrir las, así que esos serían los tres apartados y si se puede lograr que como ISDEM paguemos como fondo de contrapartida el equivalente del 20% nos vamos a eliminar toda la problemática con el Ministerio de Hacienda y el personal de la UEP se sentirá segura de que se le va a pagar su sueldo. Participa el Licenciado Galván y manifiesta que con lo de ISDEM no está de acuerdo y es mas se ha tenido que modificar en el manual del Plan Operativo y enmendar el Convenio para corregir esa situación, porque se va presentar no solamente para el caso de ISDEM, sino para personal que se contrate para el PFGL, con otras Instituciones parece que eso no se previó en ese momento o ellos con base a la experiencia obtenida en otros proyectos, al parecer así había funcionado talvez después haya algún problema administrativo con los proyectos que ha efectuado el Banco que han sido tres y que están planteados de la misma manera y no ha habido

ningún problema, probablemente por que en ese momento se tenían los recursos. Para el Ministerio de Hacienda, ha sido difícil, pero también está claro que es un compromiso, entonces lo que estamos pidiendo es que esta gente si no tienen lo necesario para operar, no van a poder hacerlo y esta es la situación institucional y una institución así, no es capaz de asumir esta responsabilidad. Hemos adelantado una reunión con una Comisión de Hacienda y entiende el problema y están dispuestos a apoyar, pero tiene que ser el Ministerio de Hacienda, quien haga el trámite ante la Asamblea Legislativa, creo que no pasa del día lunes que tengamos resuelta esta problemática. Pregunta el Director Presidente, Doctor Norman Quijano, que cuando dice que resuelvan se refiere al Refuerzo Presupuestario. Responde el Licenciado Galván, Sí a que el Ministerio de Hacienda, envíe a la Asamblea el Refuerzo. Nuevamente consulta el Director Presidente, Doctor Norman Quijano si no se puede negociar una modificación al Convenio, una Addenda, porque es engorroso, nos compromete, es difícil hasta para el manejo de contable, manejar ese 20%, entonces referente a lo que sugería el Director Licenciado Mauricio Chavarría, de que si pudiera entrar como fondo de contrapartida y se asigna, yo creo que se podría corregir, porque esto ha sido un problema no solamente el tema puntal de este momento, sino que el manejo en sí. Manifiesta el Licenciado Galván, que el préstamo ha tenido la protesta de Alcaldías, porque la aspiración era usarlo discrecionalmente, cuando se les dijo que no y el Banco no acepta tal cosa, sino que se siga todo el proceso. Manifiesta el Director Doctor Norman Quijano y dijo si fue el problema con las carpetas a lo que contesta el Licenciado Galván que a eso se refiere y dice que pasa ahora hasta el 18 de enero, ya hay mas de 200 municipios que ya presentaron sus carpetas, hay 393 carpetas presentadas y eso equivale a 40 millones de los 53 millones, entonces lo que se supone se hará en cinco años, se hará en dos años todo lo de esa infraestructura, hay exigencias a que los municipios cumplan sus procesos y procedimientos, y quizá mas exigencias por parte del Banco, en ese punto está avanzando y la muestra va ser que todos los 53 millones va estar listo a finales de este año, ahora viene la otra parte que es la que preocupa porque son procesos mas largos y difíciles, todos los procesos de planes de recuperación financiera, planificación estratégica participativa, planificación en la gestión de riesgos y su seguimiento, formación del personal, son procesos mucho mas largos que hacer un proyecto, eso tomará mas tiempo de 3 o 4 años, pero creo que va a ser ganancia al final, ahora como manejar lo de la contrapartida nacional, cuando ya hay personal adscrito en determinadas instituciones, allí es donde tenemos que empezar a conciliar la legislación que rige la Institución con el Convenio, pero hay en este momento una enmienda en proceso que permite corregir problemas en el sentido de que esto que se está haciendo lo de los salarios y todo esto iba complicar, ahora con las modificaciones del Convenio que es una enmienda, ya permite hacerlo, ahora hay que ver institucionalmente como ISDEM, qué hay que hacer para proceder legalmente. Participa el señor **Director Mario Martínez**, quien manifiesta que esto no es tan fácil, por ejemplo cuando vino el Proyecto del Relleno Sanitario de ASINORLU, se contrató un buen grupo de personal pero no fue un personal que se inyectó a la institución, sino que se contrató JAPON-ISDEM, para el Proyecto del Relleno Sanitario, que duró alrededor de 2 o 3 años, terminado el programa, personal por cierto muy eficiente, hay técnicos importantes en área ambiental, pero terminado el proyecto se le entregó al ASINORLU y el personal ya no quedó adscrito al ISDEM, por otro lado cuando dice que a finales de este año posiblemente están ya definidos 40 millones de dólares en lo que es Proyectos, sobre esto, no es que los gobiernos locales queremos hacerlos discrecional, nos hemos apegado al mandato del Banco Mundial, pero para poner un ejemplo el FISDL proporcionó la limpieza total de las carpetas técnicas, porque son 99 mil dólares los que vamos a invertir en un solo proyecto, siguiendo los pasos, se dio la orden de la Licitación, se hizo la licitación, se presentaron los cuadros a ISDEM, tal y como ellos lo requieren no nos lo han rechazado, pero

estamos todavía a esperas de que el FIDL, nos mande un correo porque ni teléfono nos quisieron proporcionar, sabemos la empresa que ganó, sabemos que el cuadro lo limpió el FIDL y dice así tiene que trabajarse, pero de que nos sirve que nos digan eso, si no podemos publicar el Proyecto como sólido, por lo que le pediría que pusiera lo mejor de sus oficios o explicarme que se tiene que hacer si aún ya sabiendo de que cumplimos con todo. Así que estamos a la espera de esto ya una semana. Le pregunta el Licenciado Galván, que a cual proyecto se refiere a lo que contesta el señor Director que es el Proyecto de San José de La Fuente, Proyecto de Pavimento Hidráulico, en el Cantón La Joya. Contesta el Licenciado Galván que sobre el caso del Proyecto del que habla el señor Alcalde, toma nota y consultará, pero de todos los proyectos se sabe en qué punto están y si no han notificado es porque hay algún problema, o puede haber retraso habría que averiguarlo. Con respecto a la opinión del Director Arquitecto Benjamín Bran, y parece que hay desconocimiento de varias cosas y hay que aclararlas, el FISDL también tiene UEP, de esta UEP, una cosa es que esté adscrita al ISDEM, pero sus funciones como UEP, como Unidad Ejecutora del Proyecto, es velar que el FISDL, Ministerio de Hacienda, funcione, el hecho que esté aquí, no quiere decir que no tenga que ver con aquello, de allí la carga que significa para UEP-PFGL. En el sondeo que se hizo en el año 2010, sobre situación financiera de los Municipios, si bien es cierto que podemos destacar varios municipios que son ejemplares en el manejo de sus finanzas y en la gestión municipal, la mayoría de municipios no es así y eso lo refleja el sondeo, son sondeos que hicimos con Cooperación Internacional, Banco Mundial y con los Alemanes, entonces eso quiere decir que algunos Alcaldes lo pueden hacer sí, la mayoría de Alcaldes lo hace bien, no y porqué de los problemas que tienen, cuando analizamos situación financiera, allí se van a dar cuenta, analicen, Autonomía Financiera, operativa, índice de deuda y se darán cuenta la situación que tienen los municipios, y porqué, por la manera de funcionar, entonces claro que requieren asistencia técnica para eso; algo más, si hablamos en situación de gestión municipal, cuantos tienen planificación estratégica, la mitad de municipios no tenían cuando se hizo el sondeo y de los que tenían, cual era la calidad de sus planes, como lo seguían, cual era la situación de sus sistemas administrativos financieros y porqué tenían tantos problemas, porque funcionaba bien su sistema administrativo financiero, no, entonces cual es la formación de su personal, se encienden una serie de focos cuando hacemos un análisis de éstos. Que 30, 50 municipios pasen pero el resto no, y el resto son 200 o más y al ISDEM que le corresponde, brindar asistencia técnica para que los municipios no estuvieran así, entonces hay una institución que tiene mandato pero no tiene recursos y sin calidad no pueden tener cobertura nacional, entonces por esa razón y justamente ese es el PFGL, que no solo es infraestructura, el PFGL son justamente 5.74 millones para ver planificación estratégica, mejores sistemas administrativos, para planes de recuperación financiera 7 millones, para Planes de Gestión de Riesgos, 8.19 millones, entonces son recursos importantes con los que ISDEM no cuenta, entonces ahora va poder realmente asumir su mandato y para eso tiene que estar en condiciones, entonces en esta parte nunca en el país hemos tenido ese recurso para poder realmente fortalecer la gestión municipal en serio, ahora se tiene y después de 3, 4 años de impulsar PFGL, va ser otra la condición, pero yo por eso diría, ojo y cuando se habla de fortalecer la institución, se cree que se está haciendo lo necesario para realmente asumir lo que corresponde porque si no estuviéramos haciendo eso, sería un problema en el futuro, cuando no lo pueda asumir ISDEM. Participa el señor Director Arquitecto Benjamín Bran y manifiesta que recuerda que por el año 1992, 1993, ISDEM manejó un programa de la AID, fui parte de ese programa y fortalecimos la Institucionalidad con Asistencia, en cuatro áreas grandes de las municipalidades, eran la actualización de sus tarifas, recuperación de la mora, pero era contingente que capacitaron en la GTZ, hubo un gran esfuerzo y se sacó adelante un buen porcentaje con recursos propios, yo visitaba la zona de

Chalatenango en aquella época conflictiva, pero trabajamos juntos y ese fortalecimiento que se vivió en la parte administrativa tributaria, se fue perdiendo con el compás del tiempo porque no se le dio seguimiento. Entonces después de este programa, como queremos ver la Institución fortalecida en su rol y competencias hacia las municipalidades, porque el producto final y el mayor beneficiario tienen que ser los gobiernos locales. Participa el Director Licenciado Mauricio Chavarría, y manifiesta que habría que ver como se supera la situación; pudiera ser que se deslinden aquellos cargos administrativos que tienen doble función eso sería como primer punto; y que se parta con el recurso financiero para hacer la contratación por ejemplo, la UACI, si hay plaza vacante, pues se contrata un Jefe de UACI, la Contadora, la Gerente Financiera, definir las, no son muchos los cargos, eso sería lo que hay que hacer y la otra cosa es que en el Refuerzo de Presupuesto, se ponga lo que es el fondo de contrapartida y así nos liberamos de esa complejidad laboral y que el Comisión lo analice, como quedaría repartido y con respecto a lo que decía el Director, Arquitecto Benjamín Bran, se manejaba la idea de que los Asesores, tanto que se hizo una valoración y hay tres categorías, A, B Y C., dependiendo de la idoneidad y capacidad y creo que es la idea del programa, externalizar la asesoría es decir, tener mando de asesores y sacar a concurso las diferentes áreas de las municipalidades que se va a requerir la asesoría y no tener el staff de asesores, también se había considerado ya en el presupuesto, la posible internización de aquellos que son categoría C, pero esa transición se hará paulatinamente, capacitación de consultores, acreditación, banco de datos, eso vendrá funcionando por el año 2013, pero esa es la idea mas o menos del programa en cuanto a los Asesores. Participa el Licenciado Galván y manifiesta que el Asesor de ISDEM, lo que se quiere es que se juegue el rol de seguimiento y aval técnico de la asistencia técnica; las plazas que se están pidiendo en el refuerzo son la **UACI, Tesorería, Gerencia Administrativa y su Asistente, Gerencia de Gestión Local de Información y su Asistente y el Oficial de Información**. Participa el Director Doctor Miguel Sáenz Varela, quien manifiesta que cuando se discutió el punto esencial y delicado de que decisión tomar, como realizar el proceso de engranaje o de relación o como interrelacionar el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto y el ISDEM como Institución, discutimos en varias sesiones y se analizaron varias alternativas y al final nos decidimos por la alternativa que actualmente está funcionando y manifiesta recordar muy bien que se previó que se corrían riesgos y se dijo claramente que cualquiera de las decisiones que se tomara se corrían riesgos como en toda decisión, pero se veía que se estaba en un proceso interesante de transformación en la institución para hacer los cambios necesarios. Eso fue claro, obviamente la vida nos está demostrando que en muchas cuestiones posiblemente hicimos un análisis profundo o talvez en algunos aspectos nos equivocamos, si es así hay que reconocerlo, por otro lado partimos de supuestos, algunos de esos supuestos ya no lo son, son realidades pero otros supuestos de fondo siguen siendo realidades, tenemos problemas serios Gerenciales en general en la Institución, no solo de comunicación, eso es uno de los tantos aspectos de la Gerencia como Gestión, sino que hay otros problemas mas de fondo gerencial, aquí se han señalado algunos de ellos, liderazgo y otros aspectos más, no modificar Acuerdos, irrespetar los Acuerdos que toma este Consejo. También en el tiempo que está funcionando el PFGL, nos da la base como para poder hacer un compás de espera y ver que se va hacer porque la lógica en que estamos todos es ver como realmente, los problemas las dificultades que tenemos tomamos medidas que nos permitan superar esas situaciones, aquí se ha planteado compartir la Subsecretaría, que aquellas áreas que realmente pueden seguir funcionando y que lo han manifestado, escucharemos ahora como vé la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto, la situación, pueden seguir dentro de la estructura de la Institución, que hay otras que no pueden seguir, hay que buscar los caminos de solución. Creo que también hay una situación en la que he reflexionado mucho en esto, insistimos el 85% quizá mas,

sobre todo a partir del mes de marzo, si uno revisa los manuales operativos, mas del 25 % de la operatividad de esta institución, va ser PFGL, pero decir en términos absolutos lo que queda es menos del 15%, dada la situación en que está la Institución y que no hemos logrado todavía a estas alturas superar algunas deficiencias que tenemos. Me he puesto a pensar si yo estuviera como funcionario del PFGL, estaría muy seriamente pensando en la situación. En este caso lo que deberíamos de disponernos hacer es como en el corto plazo, tomar una decisión que realmente nos ponga en otros caminos para superar las deficiencias que tenemos. Participa el Licenciado Mauricio Galván, y manifiesta que vale la pena analizarlo porque el Proyecto le da al ISDEM la oportunidad de llevar el PFGL, como establece el mandato, pero como estaba no lo puede hacer, sin recursos era imposible, mas se está tratando de mejorar la condición en que estaba y tenemos los recursos con PFGL, ahora es cuando habría que aprovechar los recursos PFGL. Participa el Director Doctor Miguel Sáenz Varela, y manifiesta que muchos conocemos que en otras Dependencias de Gobierno, funcionan programas similares a este, en la Corte Suprema de Justicia, en Salud Pública, en el Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, en Educación y no hay mayores problemas, lo que sucede es que esas instituciones, han tenido otra historia otros procesos y no se encontraron en una situación tan lamentable. Entonces eso explica no justifica la situación en que está la Institución. Participa el Director Licenciado Mauricio Chavarría, y manifiesta que para operativizar la propuesta de la Sub Secretaria, ya tenemos la Comisión Administrativa, que se puede perfectamente reunir con la Coordinadora de la UEP, Licenciada Julieta Colindres, para que con ella se arme el plan de acción y se presente al Consejo ya con todos los detalles. El señor Director Licenciado Mauricio Chavarría, le manifiesta a la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP, que en la participación del Licenciado Galván ha planteado, la situación sobre la dualidad de funciones y la carga laboral y hay detalles que posiblemente ayuden al Consejo para poder tomar las decisiones sobre este caso, porque ustedes recibirían el 80% del Banco y el 20% de parte de ISDEM, aparte de AFP, Seguro Social y demás prestaciones laborales, lo que se requiere es escuchar de usted, la problemática y talvez la solución. Participa la Licenciada Julieta Colindres, quien manifiesta que hace algún tiempo que se probó el esquema de asumir doble función y se venía poniendo sobre la mesa que se estaba volviendo inmanejable, la realidad es que en el momento en que se planteó ese esquema, el grupo lo asumió en realidad la mayoría de la parte administrativa financiera, con la mejor de las intenciones y voluntades, pensando que sería diferente, ahora seis meses después estamos en una situación que ya no se puede seguir adelante, la gente está en un punto, principalmente el personal del área administrativa financiera, la gente que ha asumido esa parte, humanamente desgastados, son horarios laborales de 10, 12 o 14 horas diarias, dedicados honestamente exclusivamente al ISDEM, prácticamente, quien ha sufrido realmente es el proyecto porque se han ido haciendo marginalmente algunas cosas, que quizá se pudo mas o menos solventar este año, porque era un año para operar , que si había que montar toda la estructura operativa , estrategias, como se va ser con ISDEM, entonces eso hizo que el movimiento este año se movieron como un millón de dólares, era un año suave y aún así, tenemos retrasos severos en el programa, es decir, yo ante al Banco estoy en retraso con informes, con términos que se tuvieron que haber mandado, porque sencillamente no los podemos producir, ha habido muchas veces que hemos chocado en prioridades, clarísimo fue el ejemplo de las vacaciones de Navidad, donde institucionalmente había la prioridad de hacer compras porque se tenía el dinero y se iba perder, es lógico y comprensible pero eso chocaba con otras prioridades, se tenía compromiso con el Banco representar una información hasta el 31 de diciembre y no se pudo hacer; y no es la primera vez, nos pasa regularmente, porque son plazas estratégicas en ambos lados, es decir, la Gerencia Financiera, la Jefa de Adquisiciones, la Tesorera, es el equivalente en

el proyecto, entonces cuando se chocan prioridades alguien sufre, el PFGL ha sufrido mas, porque es el que ha estado mas descuidado, que no significa que en la parte institucional la gente haya tenido la capacidad de dedicarle el cien por ciento como debería de ser, yo creo y allí si hablo por la gente de la Unidad, que han hecho un esfuerzo impresionante y que ha habido resultados claros de mejoras en procesos, se han evidenciado cuestiones que antes no se veían, pero humanamente no son capaces ni de cumplir a cabalidad con la plaza que requiere el ISDEM, ni tampoco con la del Proyecto; hace poco hablábamos con la Gerente General, y yo entiendo que ella demande de la Gerencia Financiera, que necesita determinada información, que hay que mandar el Presupuesto al Ministerio de Hacienda; entonces yo le decía, yo necesito mi Financiera, porque necesitamos un informe para el Banco en este momento, por lo tanto, es realmente complicado y principalmente la gente está desgastada, están al borde de un colapso, esto es diferenciado y eso si quisiera dejar en claro, se ha hecho un análisis serio caso por caso, porque el objetivo de fortalecimiento del ISDEM es uno de los objetivos específicos dentro del PFGL también como tal, está a nivel de objetivo específico, la única cuestión era replantearnos si este esquema de asumir dos puestos funcionales de trabajo realmente era el mas efectivo y allí se hizo una valoración uno a uno y concluimos que la parte que se relaciona mas directamente con la operación, que son los técnicos especialistas en Desarrollo Local, en Gestión de Riesgos, la de Desarrollo Curricular, estas personas, la identificación de la Unidad Ejecutora, aunque el Banco demande algunos otros aspectos, es bastante acorde al trabajo del ISDEM, en ese tema y para ellos sí es factible hacer el intento de asumir la jefatura, claro la jefatura institucional conlleva carga administrativa y otro tipo de trabajo que se duplica la parte que ya se lleva en la Unidad, porque esta gente es responsable con procesos de cara al Banco con todo los trámites que eso implica, pero dijimos se puede y además es lo mas idóneo, porque sin la estructura del ISDEM, no hay forma de operar el PFGL, en su componente dos, luego está el caso de las otras especialistas como Comunicaciones y Monitoreo, ellas vemos viable que en algún punto del camino se pueda dar una incorporación si se considera en su momento, el problema es como, hoy no es posible, Claudia de Monitoreo tiene que montar un sistema interinstitucional, que tiene que recoger la información de las 262 municipalidades, cinco instancias de gobierno, alimentado a través de Asesores Municipales en alguna parte de las instituciones nacionales, hay que crear condiciones, hay que desarrollar Conceptos de Sistema, hay que montar plataformas electrónicas, es un trabajo titánico para un proyecto de esta naturaleza. Entonces, este momento es crucial para tener eso montado y una vez eso funcionando tenemos un compromiso con el Banco que al mes de agosto ya tiene que estar funcionando, aunque se valide en el resto del año, pero tiene que estar funcionando, eso realmente a ella la absorbe en mas del cien por ciento de un aplaza normal y en este momento es difícil. Pregunta la Directora Licenciada Verónica de Lucha, que Claudia, que trabajo dual realiza en ISDEM, ella. Responde la Licenciada Colindres que estaba prevista para Asesoría al área de Planificación, pero no ha fungido; pero como las otras personas están dispuestas digamos a asumir la doble carga, pero ella aunque tuviera la mejor de las voluntades, es imposible. Continúa la Licenciada Colindres y dice que luego está plaza de Claudia de Comunicaciones, asumió al día siguiente que vino, para el primer evento que había que montar, en el caso de ella, hoy también se evidencia que también es complicado, el problema es que institucionalmente la Unidad de Comunicaciones requiere mucho trabajo, es una Unidad que quizás no ha venido funcionando como debería en los últimos años, entonces es una Unidad que para lograr hacer lo que se debería de hacer o proyectar a nivel de Comunicaciones, se necesita una persona a tiempo completo, es decir, allí está como marginada y se activa nada mas en los momentos de eventos, pero no es una Unidad preactiva que anda chequeando, qué actividades hay, adonde van a cubrir, como se va difundir esto o aquello, etc., tiene un perfil bastante

bajo, que sería justo recuperar y para eso se necesita una dedicación del 100%, y por el otro lado está el Proyecto que nadie me dejará mentir aquí, que por la complejidad que el Proyecto tiene, de comunicación política sensible, hay que generar información para las municipalidades, hay que generar información entre instituciones de gobierno, coordinación entre Asesores Municipales, entre los niveles de gobierno hacia el Banco, hacia la opinión pública, entonces la estrategia de comunicación del PFGL requiere también una dedicación especial y sobre todo porque es una sola persona, por supuesto que se va a auxiliar de las instituciones, pero a la hora de las horas si hay que ir a tomar fotos a la inauguración allá en Arcatao, pues Claudia se pone las botas y se va. Entonces en este momento con la estrategia del PFGL ya funcionando, en coordinación con las instituciones, con roles claros, con procedimientos establecidos sea viable en algún momento que ella apoye institucionalmente, pero en este año, especialmente el caso de ellas dos, sería no solo sacrificado sino que los frutos no rendirían ni en uno ni en el otro; luego están los casos mas críticos que son la parte Administrativa Financiera, queda la Ingeniera Sandra de Mixco, que está como Gerente Financiera, la Licenciada Alba de Salguero, como Tesorera; la Licenciada Rita Rodríguez, como Jefe de la UACI, y la Licenciada Marlene Orellana de Segovia, que es la Contadora, allí es donde hemos evidenciado los problemas mas serios en esa área, es decir la situación de ISDEM yo creo que no es secreto para nadie que financiera y administrativamente es complicada porque es una institución que ha venido funcionando sin procedimientos, sin puntos de control, con prácticas o inercias institucionales realmente viciadas no digo mal intencionadas, sino porque de origen estaban mal planteados algunos procedimientos o porque no existen, entonces lo que no existe se hace como se sabe hacer, yo diría, es mas fácil a veces construir una cosa nueva, que recuperar o corregir cosas que vienen funcionando de esa forma, es un tema de cambio, no solo de procedimiento es cambio de cultura institucional, la gente se siente intimidada, después de 15 años, le vienen a decir a uno mire eso no ese hace así porque la Ley dice esto, es un cambio que se puede hacer, sí, sin duda pero que también requiere un esfuerzo mas allá, de lo normal porque no es una Gerencia Financiera, que se sienta y coordina hágase esto hágase aquello, no hay que sentarse, revisar procedimientos hacer las cosas, replantearlas, corregirlas, entonces es demandante solo esa plaza y luego la plaza del Proyecto, es una plaza que no es de Gerente Financiero, es una plaza de especialista financiero bajo la normativa Banco Mundial, es una plaza sumamente operativa, la Ingeniera Mixco, tiene que generar reportes, existe una lista de la descripción de las funciones que la Ingeniera Sandra de Mixco, tiene que cumplir en el marco del PFGL, que igualmente pediría pueden indagar en Proyectos a veces de 8 millones de dólares, del seguimiento de esos 8 millones, hay dos especialistas financieros, este es un proyecto de 80 millones, la UEP es la responsable del seguimiento de los 80 millones; de lo que use el FISDL, el Ministerio de Hacienda, entonces en un enorme trabajo, y eso es comprobable. El mismo caso es el de la Licenciada Rita Rodríguez, Jefe de la UACI, a veces parece y como no se conoce los proyectos y con justa razón, un proyecto de Banco no ocupa LACAP, por ejemplo, los procedimientos que se utilizan en la gestión del Banco Mundial, no son procesos nacionales, sino ellas son especialistas en normativa Banco, eso les da la especialidad para poder optar a estas Unidades Ejecutoras, esa es la diferencia, entonces tiene que gestionar con los procedimientos del Banco, que son especiales, complicados de dedicación que implican para la Unidad, por ejemplo para el año que viene, la gestión de 2.8 millones de dólares, eso creo que es equivalente o mas del Presupuesto total institucional de ISDEM, en general, solamente eso es lo que se va traducir en procesos de adquisición para la Unidad, el próximo año, por procedimientos complicados, a veces no tan complicados, largos, mas burocráticos, menos burocráticos, y si a eso se le suma la UACI que lastimosamente ha caído en la coincidencia que el Licenciado Salvador Castillo que apoyaba la Unidad, está enfermo desde hace 4 meses,

entonces se nos fue un bastión importante de la Unidad, Cecilia parece que está en condiciones delicadas de salud porque está operada, entonces hay una Rita para todo, mas el señor que está contratado, pero el problema es que no se visualiza el trabajo para con el Banco del Proyecto, en si mismo es mas que suficiente trabajo, eso es lo que a veces no se ve, o sea incluso en el proyecto son dos que son la Licenciada Rita Rodríguez y Orlando que la apoya, pero hasta Orlando hace trabajo institucional permanentemente, porque no hay forma de apoyar a la Licenciada Rita Rodríguez y salir con el trabajo, de verdad ya llegó a un nivel en el que no aguanta más, y la reputación con el Banco queda mal y ante el ISDEM igual porque tampoco se logra con el cien por ciento del trabajo, entonces en esos tres casos específicos, sí se ha planteado, que si es posible repensar o mas bien es necesario repensar en el esquema de apoyo al ISDEM, hablando honestamente este no solo un tema de que si asumen o no la doble función y yo si creo porque se vio antes, no se si se recuerdan cuando solamente hacían las cosas de la UEP, en algún momento hicieron incluso un diagnóstico de la situación de Tesorería, financiera, se presentó en Consejo, ese tipo de aportes estratégicos nunca se volvieron hacer desde que asumieron ambas funciones porque la operatividad se las come porque siempre salen problemas, que especies, etc., entonces la propuesta es que estas personas no asuman una doble función porque a la larga si el ISDEM contratara u obtuviera una persona, obviamente con el perfil necesario para optar a esa plaza, que se dedique al cien por ciento y además eso está siempre puesto sobre la mesa, se mantendría permanente, lo hemos presentado en Comisión Técnica, una propuesta de aporte que la gente de la UEP podría seguir haciendo al ISDEM, y planteamos una serie de cuestiones que realmente son Consultorías en sí mismas que se podrían contratar, la elaboración de manuales, la elaboración de los flujos de procesos, con establecimientos de puntos de control financieros, todo esto está propuesto que se seguiría haciendo, Ingeniera Sandra de Mixco y la Licenciada Alba de Salguero, podrían ser un aporte sustancial si se llega a lograr a montar un sistema o una plataforma de información para el área financiera y todo eso está puesto sobre la mesa como un aporte, sería como Unidad Ejecutora del Proyecto, tiene el fortalecimiento del ISDEM como un objetivo, es decir seguiría siendo responsabilidad ya sea que se asuma doble función o no, entonces la propuesta es la doble función no creemos que está funcionando tampoco para hacer grandes mejoras como se podría y que otro esquema como ese de tener una persona a tiempo completo, nosotros incluso lo podríamos dejar por escrito que aportes de valor agregado se podrían dar a esta persona y desde la posibilidad de aporte de la Unidad, en términos de Asesoría permanente, eso seguiría en pie por el resto de los cuatro años restantes para este contrato. Participa el Director Presidente, Doctor Norman Quijano, y manifiesta que mas claro no puede estar, la gente ya no da más ni rinde en un lado ni en otro; participa la Directora Licenciada Verónica de Lucha y manifiesta que habría que definir la forma de contratación y le manifiesta al Director Licenciado Mauricio Chavarría que el problema es que hay que pagarles al fin de mes y esto merece una atención seria y seria bueno ver lo de las prestaciones, pero es complicado porque al final no son parte institucional sino que Consultores; participa el Director Mauricio Chavarría y manifiesta que podría pagárseles del préstamo del fondo para el pago de Renta, en el entendido que vamos a recuperar el dinero después para no retrasarles a ellas el pago; participa la Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez y manifiesta que ella retomaría lo que dice el Licenciado Chavarría, el informe del Licenciado Oscar Vega es importante porque ella está pidiendo prestaciones laborales. Participa la Licenciada Julieta Colindres y manifiesta que hará la consulta con el Banco, porque ante esta situación el Banco también estaba dispuesto a apoyarnos este mes de enero todavía. Participa el Director Licenciado Mauricio Chavarría y le manifiesta a la Licenciada Colindres, que se está analizando la situación y estamos planteando la posibilidad de que los sueldos de ustedes son US \$50.000.00, el 20% serían \$10,000.00, entonces $10 \times 12 = 120,000.00$,

entonces que se le diga la contrapartida son 120 mil dólares, entonces nosotros mensualmente trasladarle a alguien los diez mil dólares, que incluya sueldos, prestaciones laborales y no crear esa problemática de que a ustedes hay que calcularles el 20% del Seguro Social, 20% de AFP, entonces mejor empaquetar el costo del 20% de todo, y nosotros registrarlo como un fondo de contrapartida y a quien se lo trasladaríamos sería la pregunta o sea esa sería la figura, entonces habría que analizarla con usted. Participa la Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González y manifiesta que el ISDEM tendría que contratar esas plazas entonces se va a estar dando un 20% para la misma plaza y el cien por ciento para otra contratada, entonces entraríamos con ese problema también, por lo menos veíamos menos problemas que si dábamos como contrapartida a alguien y a ellos como un complemento al trabajo hacia las municipalidades a través del PFGL. Participa la Licenciada Colindres y manifiesta que hay un caso que aclarar que la UEP en sí misma como tal, es parte de la estructura y el Convenio de Préstamo lo que establece es que ISDEM debe de asegurar el mantenimiento de la Unidad Ejecutora mediante toda la duración del Proyecto y esto es a raíz de que el Banco siempre hace los estudios de donde hay capacidad de gestión financiera y donde no, entonces el caso del FIDSL dijo, tienen capacidad no necesitan personal adicional, porque ya hay gente que conoce, porque hay personal que han trabajado proyectos de Banco y en el caso de ISDEM, el Banco dijo, las personas que no tienen experiencia con Banco que como digo es una normativa aparte y entonces se consideró que hacía falta, entonces dice tiene que mantener una Unidad Ejecutora mientras dure el proyecto; entonces para ISDEM poder cumplir con los compromisos de Banco de la Gestión Financiera de esos 12 millones que entran aquí, el Banco pide que ISDEM contrate personal que cumpla con esos requisitos que establece el Banco, esa es la lógica de la Unidad Ejecutora. Menciona la Directora Licenciada Verónica de Lucha, que alguien mencionó que solo era el espacio físico el que ISDEM debería de proveer y manifiesta que la opinión laboral le gustaría escuchar la opinión del Licenciado Oscar Vega, de cómo se va manejar eso entre el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas porque al final nos van a observar. Manifiesta la Licenciada Colindres que el FIDSL contrata al personal de planta para puestos operativos del PFGL; La Unidad Ejecutora de la Corte Suprema de Justicia tenía personal con todas las prestaciones de Ley; manifiesta la Directora Licenciada de Lucha, que el Licenciado Galván manifiesta que este el tercer Proyecto que entra con esta tipología. Continúa la Licenciada Colindres y manifiesta que lo que se nos dijo en ISDEM, incluso el Banco está sabedor de que vamos a ser contratados como personal, porque hicimos la gestión, el Ministerio de Hacienda hizo la gestión de Reforma del Convenio, para que dentro del rubro de costos operativos del programa, pudiera entrar el pago de salarios, es una figura normal o sea que funciona, que es la que ocupa FIDSL, que va ocupar la subsecretaría en la contratación de las tres personas que van para la Subsecretaría, hicimos esa gestión de Banco, incluso salió una carta firmada por el ISDEM, porque había un acuerdo de que se iba asumir decían que apoyaban la moción de que se hiciera esa modificación, el Banco lo pre-aprobó, entonces el Banco asume esa nueva forma legal, por eso no nos han pedidos los nuevos contratos, de entrar bajo costos operativos, emiten el rubro 5154 del movimiento, sin ningún problema y permite el financiamiento combinado para el pago de prestaciones. Participa el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifiesta que se ha hecho un análisis en relación al contrato que se hizo anteriormente, realmente cuando se está hablando de salarios es algo que el Convenio al menos en lo que hemos leído no hemos encontrado un área donde hable de salarios habla de la prestación de Consultorías de hecho el contrato que se firmó el año pasado con los miembros de la UEP, es un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el cual no reflejaba ningún tipo de relación laboral para que se llevara al rubro de salarios o cualquier compensación económica que se diera por parte de la Institución, el problema es que cuando se está hablando de que la

Institución de paga de salarios por medio de un porcentaje, se habla de un 20% que hemos estado buscando y realmente no hemos encontrado ningún asidero legal que obligue a la Institución todavía; en ese sentido si la Institución da el 20% en estos nuevos contratos como se ha venido manejando, si lo hacen como complemento por servicios profesionales se tendría que llevar a una cuenta para el rubro de esos pagos, si se lleva de esa manera no genera ninguna relación laboral ni tampoco obligación de prestaciones sociales, laborales con el personal de UEP, ahora si se acepta en todo caso que existe un asidero legal para el 20, 40, 60, 80% del ISDEM y eso se interrelaciona o se incorpora como un complemento salarial, entonces sí al ISDEM se le genera toda una carga del 100% en cuanto al prestaciones económicas, prestaciones salariales y todo aquello que contiene el Reglamento Interno de Trabajo, aunque solo esté participando con el 20% tendrían obligación de pagar el 100% de las bonificaciones de junio y diciembre, aunque no se estén prestando servicios laborales directos para el ISDEM, porque según como he leído, el Convenio y Manual Operativo, toda la función de la UEP es en función del proyecto, la UACI para ser contrataciones del proyecto, Comunicaciones para la divulgación del proyecto, entonces no hemos encontrado dentro del Convenio ninguna por llamarle así, relación o una utilidad directa para el trabajo interno del ISDEM, entonces en ese sentido, nosotros lo que hemos concluido es que no es procedente en este momento que se firme un contrato mucho menos con los términos que se firmó el año pasado, porque el año pasado se firmó un contrato de adhesión, en el cual prácticamente el ISDEM no tiene ninguna relación a parte de lo que está establecido en el Convenio de la Ejecución del Proyecto, aún así, el mismo contrato establece que es el ISDEM el que va pagar por ejemplo, tuve a la vista el de la Ingeniera Sandra de Mixco, y el Contrato de Prestación de Servicio, aparece que ISDEM va a pagar la totalidad que eran como 24,000.00 dólares, de los servicios profesionales, ni se establece siquiera en el contrato que esos fondos provienen del préstamo del Banco, no se hace ni aclaración de eso, en todo caso el obligado allí únicamente es el ISDEM a pagar al hacer efectivo ese contrato hay una controversia laboral que el obligado es el ISDEM ante una relación laboral, de pagar ese contrato si el Banco no lo hubiera pagado. Realmente el Contrato como está suscrito como se pudiera volver a suscribir considero que es un contrato laboral escondido dentro de un Contrato de Prestación de Servicios, es un contrato que la doctrina llama irregular y que atendiendo a la permanencia del lugar y a la utilización de la misma infraestructura del Instituto genera obligación sin que el Instituto pueda exigir contra prestaciones por parte de la UEP. Según el Convenio el Acuerdo de Implementación y también el Manual Operativo, la UEP está diseñada únicamente para la administración del PFGL, nada más, no hay ninguna forma que dentro de esos instrumentos se establezca que la UEP asumirá incluso funciones dentro de ISDEM, es al revés, el Convenio lo que establece que gradualmente será el ISDEM, el que tiene que ir asumiendo las funciones de la UEP, es decir para que gradualmente al término de los cinco años, sea el ISDEM cuando ellos terminen su contrato, es el ISDEM el que asuma cualquier administración pendiente que haya quedado en relación al Proyecto. No que UEP va formar parte de Orgánica de ISDEM, en eso se ha trabajado y se ha considerado que no es conveniente en este momento pasar a la firma de un contrato ya sea laboral o un contrato de prestación de servicios hasta que no se diriman bien esos puntos de obligación, porque que va a pasar, que al ISDEM se le va ir generando un vacío laboral, a junio si se ingresa día salario como se ha estado diciendo aunque sea con el 20% el ISDEM tendría que pagarles el 100% del bono del mes de junio de la totalidad de lo que ganan, igual sería para el mes de diciembre y posteriormente el 40%, 60% y demás, iría incrementando obviamente pero desde que se lleva a rubro de salarios ese complemento ellas pasan a ser parte de las obligaciones laborales del ISDEM. Participa la señora Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, quien manifiesta que no es lo que escuchó de parte del Licenciado

Galván, me parece que es contrario a lo que él dijo, por eso me parece que lo mejor sería que se conformara una comisión y se reuniera con el Licenciado Galván, y aclararan esos puntos porque lo que él dijo fue que este es un compromiso nacional para adquirir esos fondos, o sea para qué fue que dieron esos fondos, y no puede tomarse como que un contrato laboral dentro de un contrato de prestación de servicios, entonces lo que sucede es que no conocemos a fondo de la situación, por eso sería bueno que dicha Comisión nos informara el próximo viernes. Pide la palabra la Licenciada Julieta Colindres y manifiesta que se parte de puntos que se han mal interpretado, el Convenio todos los compromisos habla de ISDEM, no habla de la UEP porque la UEP, está dentro, si se lee el Convenio Legal no habla de que la UEP hará cosas para el PFGL, habla de que ISDEM es responsable de la ejecución del PFGL; luego también, no sé en qué ha cambiado la Ley del mes de junio hasta acá, donde se había dado otro dictamen de cómo debería de ser el tema de las contrataciones, se hicieron todas las gestiones para poder partir de un acuerdo que tomó el Consejo Directivo para poder entrar en costos operativos. El dinero que se gestiona para la contraparte del 20%, no son gastos corrientes de la institución, no es cierto de que el IDEM es el que está asumiendo de su presupuesto ordinario el pago de nuestros salarios, está solicitado en ese 1.2 millones, al Ministerio de Hacienda el monto exacto que corresponde al 20% mas prestaciones, las prestaciones están incluidas en la solicitud que se le hizo al Ministerio de Hacienda, como contrapartida nacional al Convenio de Préstamo, hay varios factores que se están planteando de una forma que realmente no es la adecuada y que no hay ningún beneficio de la UEP a la Institución en eso también lo sometería a discusión, por supuesto que el contrato se firma con el ISDEM, porque los fondos entran al presupuesto de la Institución, cuando nosotros presentamos el presupuesto del proyecto, es parte del proyecto del Presupuesto Institucional y lo aprobaron aquí en Consejo Directivo, por supuesto que las obligaciones son con ISDEM, ISDEM contrata personal. Participa el Licenciado Oscar Vega y manifiesta que tendríamos que discutir si existe una base de datos porque el coordinador y la autoridad de este contrato es la Secretaría de Asuntos Estratégicos, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial, esa es la autoridad en el manejo de este proyecto, entonces como el ISDEM firma o con qué calidad jurídica, el ISDEM firma un contrato de obligación, cuando ISDEM no está erogando directamente los fondos sobre los cuales se va a pagar, o sea si no se hubiera pagado a quien hubieran demandado bajo las Leyes Salvadoreñas, es al ISDEM, si este contrato lo presentan al Juez de lo Laboral y lo califica como un contrato laboral, no como un contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, distinto al que yo tengo es un contrato puro de Consultoría Externa, la cual no genera en ningún momento, una relación laboral y por lo tanto prestaciones que yo pueda exigirle a la Institución, a cambio de mis servicios, pero el contrato que los miembros de la UEP firmaron, aunque la literalidad y el Código de Trabajo, así lo dicen, no importa la literalidad o sea no importa que se le ponga Contrato Individual excepcional de Consultoría pero si su contenido refleja una relación laboral liga la Institución y ese es el problema, ya la interpretación de esos contratos existe en los ligados. Participa la Licenciada Colindres y manifiesta que los liga porque los Proyectos se canalizan por la vía de presupuestos institucionales, si ISDEM no paga, ISDEM no está usando los fondos para eso y es a ISDEM a quien debemos de reclamar, el PFGL lo que tiene es un apartado de Proyectos Varios, pero es parte del Presupuesto de la Institución, la asignación que el Estado le dio al ISDEM el año pasado incluía los 3.8 millones del PFGL como parte de su Presupuesto Institucional, entonces claro que la demanda contractual sería contra el ISDEM y en esa calidad ISDEM, acepta el contrato. Participa el Licenciado Oscar Vega, quien manifiesta que lo mas atinado sería lo recomendado por la Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, hacer un estudio mas a profundidad pero no proceder a la firma inmediata del contrato. Participa el Director Presidente, Doctor Norman Noel

Quijano González, quien manifiesta que no ve claridad en el problema y manifiesta que no podría firmar un contrato cuando hay tantas dudas. Participa la Arquitecta Ena Granados, Gerente General, quien manifiesta que básicamente la Unidad Ejecutora no entró en el mes de enero del año pasado, sino que posterior, estaba queriendo considerar que ese año sea el año laboral, por eso están viendo que mientras esta problemática se resuelve el Banco puedan asumir ese 100% a la fecha, eso como punto 1) para dar tiempo; y 2)- entre las obligaciones del ISDEM están y lee, ""1)-establecer y de allí en adelante operar y mantener todo el tiempo durante la implementación del proyecto una Unidad Ejecutora con una estructura con funciones y responsabilidades aceptables por el Banco según lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto; 2)- Asegurarse de que dicha Unidad, es todo el tiempo durante la implementación del proyecto apoyada por personal profesional, incluyendo entre otros un especialista en Administración Financiera y un Especialista en Adquisiciones y por personal administrativo, todo en número y con términos de referencia, experiencia y calidad aceptables para el Banco"" . Entonces sí hay cosas que le dejan al ISDEM como obligación y por otra sobre lo que mencionada la Licenciada Colindres, del Presupuesto incorporado al ISDEM, sí es cierto, entonces sería mejor hacer esa revisión. Manifiesta el Director Presidente, que nadie se querrá hacer responsable de firmar un contrato laboral con tanto riesgo de señalamientos, de reparo y más, aquí no nos queda mas que apremiar al Licenciado Galván y que nos ayude a ver si se genera un fondo de contrapartida y mientras tanto que al personal, le pague el Banco el 100%, solo que habría que correr con el Ministerio de Hacienda. Participa la Licenciada Julieta Colindres y manifiesta que solo quiere hacer constar que por toda esta discusión y por la opinión legal original de que era necesario contratarnos como personal, nosotros no nos inscribimos al IVA, porque se acordó que ISDEM se haría cargo de las prestaciones, aún cuando el Banco Mundial no quisiera y existe un Acuerdo de Consejo que lo dice, ahora vamos a tener que inscribirnos un año después al IVA, y sobre todo nos va tocar devolver todos los impuestos que no pagamos. Ahora la UEP esta en el limbo, sin contrato, sin garantías por que nosotros partíamos que a partir del Acuerdo tomado esa era una definición clara. Por lo tanto pediría que al menor corto plazo se definan cuales van hacer las condiciones bajo las cuales se nos contratará y a que vamos a tener derecho y a que no, porque ahora las consecuencias las vamos a pagar nosotros. El Director Presidente, Doctor Norman Quijano, agradeció a la Licenciada Julieta Colindres, su participación. El Licenciado Oscar Vega, manifiesta que el año pasado se dio una opinión, donde se les dieron alternativas de cómo se podían incorporar, en el supuesto que la UEP, realizaría funciones propias del ISDEM, es mas, la matriz de contrato que se envió para que sobre eso se discutiera, es opuesta al contrato que firmó el Licenciado Edgar Mejía, ese contrato no lo vimos, yo sabía que estaba firmado hasta que me dieron una copia hace poco tiempo, no es cierto que esas discusiones y opiniones que se dieron en su momento, quedaron plasmadas para el Banco, simplemente el Banco mandó un contrato de adhesión y dijo este es el formato y esta la modalidad. Participa la Directora Licenciada Verónica de Lucha y manifiesta porque ellos pagan el 100%. Participa el Licenciado Vega y manifiesta, incluso se trató la manera de instruirles y decirles que si habían prestaciones, que el Banco asumiera dentro de los montos y hacer una proyección financiera a los cinco años, de cuanto es lo que se pagaría por parte de la Institución de Seguro Social, de AFP, para que todo eso formara parte de esos montos y que no se le cargara a la Institución; eso lo vertimos en aquel momento pero de eso solo quedó mi opinión y luego existe un contrato que era completamente distinto a la opinión. Participa el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Secretario de Actas interino del Consejo y dice que solo quiere recalcar la importancia de la firma del contrato porque cuando leímos con el Licenciado Vega, las cláusulas de dicho contrato son cláusulas única y exclusivamente Obligaciones para el ISDEM, lo de la UEP, son bien pocas las obligaciones que tienen, es mas es un

contrato laboral disfrazado de Contrato de Prestación de Servicios normal, porque un contrato de esa naturaleza debería de llevar todas las cláusulas que llevan por ejemplo el del Licenciado Vega y el otras personas que se han firmado. Participa la Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, quien manifiesta que desde que se presentó la UEP estaba formando parte de ISDEM, desde que se nos hicieron las primeras presentaciones, por tal razón insiste que si hay dudas pues hay que tomar en cuenta lo que los legales dicen, pero no es la última palabra, también escuchamos algo bien diferente del Licenciado Galván, por eso insisto que cuanto antes se haga la reunión y con el Licenciado Galván, y los jurídicos juntamente con la Comisión, de Asuntos Administrativos, analicen la situación y entonces el viernes presentarlo al Consejo. Participa la Directora Licenciada Verónica de Lucha y manifiesta que hablamos de una suposición y la UEP está en el ISDEM, lo único es la forma de contratación ahora de ellas, cambia. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN**: Que la Comisión de Asuntos Administrativos, en compañía de los señores Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo y el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, revisen bien cual podría ser la solución viable a esta problemática y se presente al Consejo el próximo viernes. **V.-APROBACION PARA CONTRATAR PERSONAL DE LAS DIFERENTES PLAZAS Y PERSONAL DEL RNCAM.** La señora Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, cede la palabra al señor Director Licenciado Mauricio Chavarría, quien manifiesta que para información del Consejo, sobre comentario que hicieron este día de la parte contable, el Consejo autorizó hacer las provisiones para poder tener los fondos y poder contratar al personal, pero informan que ha habido retraso en la documentación y ese retraso hace que la Contadora no pueda registrar la provisión, entonces recomendaba dejar afuera la provisión, por lo que se sugiere particularmente a la señora Directora Licenciada Verónica de Lucha, que se complete la información lo mas pronto posible y con las fechas adecuadas para que la Contabilidad registre la provisión. No se aceptó la sugerencia de la Contadora de desechar la provisión, lo mejor es hacer el esfuerzo rápido y encargarle a la Licenciada Teodora Umanzor, que se involucre en eso; participa la Directora Licenciada Verónica de Lucha y manifiesta que la Licenciada Teodora Umanzor, pasó la información a Recursos Humanos el día martes todo el paquete y en Recursos Humanos, le manifestaron que no podían hacer nada hasta que la Gerencia General lo autorizara. Manifiesta el Director Mauricio Chavarría que la moción es que la licenciada Teodora Umanzor y la Arquitecta Ena Granados, **se involucren y agilicen el procedimiento y toda la documentación necesaria para ser presentada a mas tardar el día Martes en la Comisión de Asuntos Administrativos.** Participa la Arquitecta Ena Granados, Gerente General, quien manifiesta que se informa a los señores miembros del Consejo Directivo la aceptación de las personas para las plazas que a continuación se detallan: **Sub Gerente Financiero**, la señora que quedó en primer lugar, Carlota Estela Palacios de Sosa, pretendía US \$2,000.000 y estaba disponible a partir del 1º., de febrero del presente año. El techo para esta plaza es de US \$2,500.00, el ochenta por ciento que es lo que se está reconsiderando para las contrataciones es de US \$2,000.00, en este caso todo está bien. La señora Directora Licenciada Verónica de Lucha, pregunta que a qué plaza pertenece ese techo, porque el techo de esta plaza era de US \$1,650.00. Para la plaza de **Jefe de Recursos Humanos**, el primer lugar fue la señora Heidi Heiman de Castro, su pretensión salarial eran US \$1,800.00 negociables y que tenía disponibilidad inmediata. Cuando se le llamó manifestó que estaba disponible para iniciar el día lunes 23 de enero, el techo salarial de esta plaza es de US \$1,650.00, el ochenta por ciento sería US \$1,320.00, y como ella había pedido US \$1,800.00, se le insistió que de lo que ella pretendía, cual podía ser el mínimo requerido y mencionó que US \$1,400.00, que anda alrededor del 84% del techo. En la plaza de Secretario de Actas del Consejo Directivo, quedó la señora **Leticia**

Verenidce Rivas de Benítez, su pretensión salarial es de US \$1,200.00, y pidió que se le avisara dos días antes y al hablarle dijo que estaba disponible para comenzar el próximo lunes veintitrés de enero del presente año, el techo salarial de esta plaza es de US \$1,650.00, el ochenta por ciento sería US \$1,320.00, lo requerido es US \$1,200.00, que anda mas o menos por el 75%, ese es el techo de Jefatura, puse este porque en la plaza que se le está poniendo para que ella entre al Instituto actualmente es de US \$1,800.00. Consulta la Directora Licenciada Verónica de Lucha, que si no era de US \$1,100.00, esta plaza, a lo que la Arquitecta Ena Granados, contestó que no; el señor Director Licenciado Salvador Escobar, coincide con la Directora Licenciada Verónica de Lucha, porque recuerda que se decía que el anterior Secretario de Actas entraría con el 80% de US \$1,100.00, pero no aceptó, entonces se le dejó los US \$1,100.00, que es la plaza de un Asesor. Participa la señora Directora, Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifiesta que Este punto de Agenda el pleno no está claro en cuanto a los salarios para estas plazas, por lo que los miembros del honorable Consejo **ACUERDAN:** Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que el próximo martes, analicen bien los salarios de estas plazas y pasarlo nuevamente al Consejo Directivo el próximo viernes y así aprobarlos.

RETIRO DE DIRECTOR: El Director Licenciado Ovidio Alvarado, procede a retirarse para cumplir con compromisos adquiridos. **VI.-REVISION Y APROBACION DE RESPUESTA AL COMUNICADO DE SEISDEM.** Los miembros del honorable Consejo Directivo, manifestaron pasar este punto para el próximo viernes, para analizar la respuesta a Comunicado de SEISDEM. En vista que el punto VII de Agenda queda fuera de esta sesión, se procede a cambiarlo en Agenda, en vista que la Comisión de Asuntos Financieros, hace las siguientes solicitudes de Acuerdo: **VII.- a)- SOLICITUD DESCUENTO DEL FODES AL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNION; b)- DEVOLUCION A LOS MUNICIPIOS DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; c)- DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y d)-MODIFICACIÓN DE OIP OTORGADA AL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

a)-El Municipio de Bolívar, Departamento de La Unión, suscribió convenio para ejecución del proyecto “Introducción de agua potable en Cantones el Transito y Nueva Guadalupe” con el apoyo financiero de FISDL, JICA, y las Comunidades de los Cantones Beneficiados en el cual el Municipio aportó un 26% de la Inversión Total. Para darle cumplimiento al convenio mediante Certificación de ACTA Numero Cinco del cinco de marzo de 2008, El municipio de Bolívar Autoriza a que ISDEM realice descuentos con cargo a los fondos FODES de marzo a octubre de 2008, por un valor total de \$ 57,500.02, y los transfiera al FISDL. De acuerdo a los documentos de respaldo, ISDEM transfirió al FISDL \$57,500.02, de acuerdo al valor establecido en la Certificación del Acta Cinco, pero al municipio le fue descontado un total de \$51,900.02 debido a que ISDEM no descontó la cuota correspondiente al mes de Marzo de 2008 por \$ 5,600.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo, considerando lo planteado por la Comisión Especial Interinstitucional y de Gestión, **ACUERDAN:** a)-Autorizar a los Departamentos de Créditos y Tesorería de ISDEM, para que realicen descuento al Municipio de Bolívar, Departamento de La Unión, por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, US \$5,600.00) en la transferencia del FODES del mes de enero de 2012. Valor correspondiente a cuota pagada por ISDEM al FISDL en el mes de abril del año dos mil ocho; **b)-DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR LA CANTIDAD DE US \$23,300.41.** En 2008 el Municipio de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, contrajo obligaciones con las Banco Izalqueño de los trabajadores por \$ 190,000.00, Caja de Crédito de Soyapango por \$117,470.00, Caja de Concepción Batres por \$ 113,800.00, Caja de Crédito de San Martín por \$ 145,000.00; en su totalidad sumaban \$566,270.00 generando una cuota a descontar de la transferencia mensual

del FODES de \$ 8,709.06. El Municipio en octubre de 2010, solicitó OIP para dos nuevos créditos, destinados a Cancelación de Proyectos de Inversión, ejecutados y pendientes de ejecutar, con las Cajas de Crédito de Sonsonate, y Caja de Crédito de Santiago Nonualco; ambos créditos suman una cuota mensual por \$ 8,290.00; cuota que fue descontada en el FODES entregado en Noviembre. Los créditos obtenidos en 2010, el Municipio los orientó a cancelar deudas contraídas en el año 2008. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, en consideración a lo planteado por la Comisión Especial Interinstitucional y de Gestión, **ACUERDAN:** Autorizar a la Tesorería Institucional para que efectúe la devolución al Municipio de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, por la cantidad de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$23,300.41).** c)- **DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR LA CANTIDAD DE US \$5,414.70.** El Municipio presentó a ISDEM Solicitud para aceptación de OIP para aprobación de crédito con la Caja de Crédito de San Vicente por \$500.000.00, la cual fue aprobada en fecha 06 de mayo de 2011 por ISDEM. El crédito fue desembolsado al Municipio el mes de junio, no obstante ya se había realizado el descuento de la cuota por 5,373.03 más comisión de \$ 41.67 en el FODES del mes de mayo a entregar en junio debido a que se tenía la OIP debidamente documentada para iniciar el proceso de descuentos a partir de ese mismo mes. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, en consideración a lo planteado por la Comisión Especial Interinstitucional y de Gestión, **ACUERDAN:** Autorizar a la Tesorería Institucional, para que efectúe la devolución al Municipio de Nejapa por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR, US \$5,414.70, correspondiente a cuota mas comisión descontada en el FODES del mes de mayo del año dos mil once. d)- **Modificación de OIP otorgada al Municipio de El Rosario, Departamento de La Paz.** El veintisiete de mayo de dos mil once, ISDEM otorgó al Municipio de El Rosario, Departamento de La Paz, según Acta No. 104, Punto X, Literal E, Aceptación de Orden Irrevocable de Pago a favor del Banco Izalqueño de los Trabajadores, por préstamo otorgado por un monto de TRESCIENTOS MIL DOLARES, a un plazo de 180 meses, interés del diez por ciento anual, cuota mensual de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR. La comisión del ISDEM por la Aceptación de OIP mensual fue de VEINTICINCO DOLARES, haciendo un total de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES, durante el plazo del préstamo. El Municipio de El Rosario, no escrituró el préstamo con el Banco Izalqueño, debido a que el Banco manifestó falta de recursos para el desembolso, el Municipio buscó otra fuente de financiamiento y el treinta y uno de octubre de dos mil once, firmó el préstamo con la Caja de Crédito Metropolitana CAMETRO, y ni el Municipio ni la Caja de Crédito, comunicó al ISDEM el cambio de fuente de financiamiento, fue hasta el día veintiuno de diciembre de dos mil once, que el Municipio solicitó la modificación de la Aceptación de la OIP, del Banco Izalqueño de los Trabajadores a la Caja de Crédito Metropolitana. La Comisión de Asuntos Financieros, recomienda las modificaciones en lo referente a la Institución Financiera, el monto de la cuota mensual y el número de cuotas a cancelar por ISDEM y la comisión mensual del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, se dan por enterados del informe de la Comisión de Asuntos Financieros y por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar las modificaciones de la Orden Irrevocable de Pago, otorgada por el Consejo Directivo de ISDEM, en sesión de fecha veintisiete de mayo de dos mil once, mediante Acta CIENTO CUATRO, Punto X, Literal E, de la siguiente manera: Fuente de Financiamiento Caja de Crédito Metropolitana; Cuota mensual: **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR,(US \$3,240.77);** Número de Cuotas: **Ciento setenta y siete;** Comisión mensual de ISDEM: **VEINTICINCO DOLARES CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US \$25.43),**

ratificando las demás condiciones. **VIII.-APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD 2012.** Los señores miembros del honorable Consejo Directivo dejan este punto de agenda para el próximo viernes 27 de enero del presente año. **IX. PUNTOS VARIOS. A) SOLICITUD DE PERMISO Y VIATICOS PARA ATENDER BECA EN LA CIUDAD DE MEXICO.** La Arquitecta Ena Granados, Gerente General, manifiesta que este caso quedó pendiente en la sesión de Consejo del viernes pasado, y fue delegada a la Comisión de Asuntos Administrativos del día martes, para que revisara este caso, manifiesta que la Beca es sobre Gestión Integral de Residuos, que sí participaron tres personas y realmente cuando iban aplicar la postulación fue firmada por la Gerencia General, para que hicieran la gestión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, de los tres que aplicaron que son los que mas han estado en la temática de Desechos Sólidos, fue escogida la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno, Asesora Municipal. Participa el señor Director Licenciado Salvador Escobar, y manifiesta que este caso cuando se nos mencionó parecía como un caso viciado y eso lo vimos en la Comisión de Administración, en el aspecto que se pasó a Consejo Directivo para que se aprobara y no sabíamos quien había autorizado o que proceso se había seguido de selección, no sabíamos nada. En ese sentido fue que se pidió en la Comisión que para estos casos, se creara un proceso de participación porque no sabemos si la persona está calificada para ir o no, pero sí se le pide a la Gerencia General, que trabaje junto con la Comisión Administrativa, un proceso de selección para ese tipo de eventos. Participa la señora Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, quien manifiesta que si fue seleccionada es porque estaba capacitada, porque caso contrario no le hubieran dado la beca, yo considero que vale la pena conceder lo solicitado, porque se habla de que el personal se capacite y no se le están dando las facilidades para que lo haga. Participa el señor Director Salvador Escobar, quien manifiesta que esto concierne al Consejo Directivo primero porque es el Consejo Directivo el que debe conceder permisos de veinticuatro días, no son permisos de 5 ni de 8 días donde la Gerente General, pueda decidir; 2)- Se necesitan recursos que no sabemos si están presupuestados o no, en este caso para Viáticos para el exterior, no hay, solamente para el Consejo Directivo, entonces que sucede que hay que hacer una ejecución presupuestaria par pasarlo o sacarlo como un Acuerdo, no es que exista oposición para que el personal se capacite siempre y cuando se haga en forma legal para la institución, para no tener consecuencias posteriores. Participa la señora Directora Licenciada Verónica de Lucha, quien manifiesta que propone que se le autorice el permiso con goce de sueldo, pero sin viáticos. Manifiesta la Arquitecta Ena Granados que la beca le cubre, boleto, gastos de alimentación, hotel y transporte. Los miembros del honorable Consejo Directivo, en base a lo planteado por la Comisión de Asuntos Administrativos, **ACUERDA:** Otorgar el permiso a la Licenciada **CLAUDIA LORENA ALONSO MORENO**, Asesora Municipal de este Instituto, para que pueda participar en el Tercer Curso Internacional de Capacitación en Gestión Integral de Residuos, en la Ciudad de México, a partir del día treinta de enero al veinticuatro de febrero del presente año, ambas fechas inclusive, el permiso se concede con goce de sueldo y gastos de impuestos de salida y entrada. **B) SOLICITUD DE APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA.** La Comisión Financiera somete a aprobación del honorable Consejo Directivo, la Reprogramación No. 1 por un monto de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES, Fondos Propios: a)-Para darle cobertura presupuestaria a las aperturas de las cajas chicas, Edificio Central DOS MIL QUINIENTOS DOLARES; Región Oriental QUINIENTOS DOLARES; haciendo un monto de TRES MIL DOLARES; b)-Para darle cobertura a las reparaciones de algunos equipos informáticos y de reproducción reportados en mal estado por un monto de MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES; y c)-para contar con la disponibilidad presupuestaria para las publicaciones en los periódicos por un monto de

QUINIENTOS DOLARES. Los miembros del honorable Consejo Directivo, en base a lo propuesto por la Comisión Financiera, **ACUERDA:** Aprobar Reprogramación No. 1 por un monto de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES, Fondos Propios: a)-Para darle cobertura presupuestaria a las aperturas de las cajas chicas, Edificio Central DOS MIL QUINIENTOS DOLARES; Región Oriental QUINIENTOS DOLARES; haciendo un monto de TRES MIL DOLARES; b)-Para darle cobertura a las reparaciones de algunos equipos informáticos y de reproducción reportados en mal estado por un monto de MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES; y c)-para contar con la disponibilidad presupuestaria para las publicaciones en los periódicos por un monto de QUINIENTOS DOLARES. **X.-PRÓXIMA REUNIÓN:** viernes 27 de enero de dos mil doce. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión y se da por terminada la presente Acta la cual firmamos.

Norman Noel Quijano González

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

Jesús Benjamín Bran Argueta

Miguel Ángel Sáenz Varela

José Ovidio Alvarado Martínez

Ana Luisa Rodríguez de González

Mario Andrés Martínez Gómez